



## Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Expediente n.º 322/2020

Asunto: RRHH-Bolsa de Empleo de Oficial 2ª de la Construcción

### ANUNCIO

#### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL PUESTO DE OFICIAL 2ª DE LA CONSTRUCCIÓN.

Por Resolución de Alcaldía núm. 2021-0010 de fecha 26/01/2021, se ha aprobado la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de Empleo de Oficial 2ª de la Construcción:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - SECCIÓN EL CERRO DE ANDÉVALO			
Registro núm.	Apellidos	Nombre	DNI
2021-E-RC-104	Mora González	Miguel	**7795***
2021-E-RC-103	Cordón Reyes	Benito	**7647***
2021-E-RC-102	Vázquez Pino	Juan Luís	**4364***
2021-E-RC-101	Rodríguez Corchero	Benito	**7425***
2021-E-RC-100	Vázquez Gómez	Joaquín	**9425***

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - SECCIÓN MONTES DE SAN BENITO			
Registro núm.	Apellidos	Nombre	DNI
Ninguno			

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - SECCIÓN EL CERRO DE ANDÉVALO				
Registro núm.	Apellidos	Nombre	DNI	Causa
Ninguno				

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - SECCIÓN MONTES DE SAN BENITO				
Registro núm.	Apellidos	Nombre	DNI	Causa
2021-E-RC-106	Charneco Motero	Gonzalo	48923122Y	1ª
2021-E-RC-105	Baidez López	José Antonio	21412292M	2ª - 3ª

#### Motivos de Exclusión:

1ª- Cláusula Quinta, apartado primero: No aporta copia del permiso de conducir Clase B.

2ª- Cláusula Cuarta: No aporta justificación de experiencia profesional en la misma categoría (Oficial 2ª de la Construcción - Albañil) mínima de doce meses.

### Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 (Huelva). Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 7C7JZNV4SAHNTPS9CRM0P52AA | Verificación: <https://eicerrodeandevalo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

---

3ª- Cláusula Octava, apartado primero a): informe de Vida Laboral.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, a los efectos de que durante el plazo de **diez días hábiles** a contar desde la publicación de este anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es>) los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fíjese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento  
En El Cerro, a 26/01/2021  
El Alcalde Presidente



Cód. Validación: 7C7JZNV4SAHNTPS9CRMQP52AA | Verificación: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2